

DIARIO

Del miércoles 15

Año de



BALEAR

de Marzo

1815.

S. Longinos, mr.

Observaciones Meteorologicas de ayer.				Afeccion. astron. de hoy.	
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	10 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 3 l.	O.	6 y 8 min. y se	
12 del dia	12 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 1 l. $\frac{1}{2}$	OS.	pone á las 5 y	
5 de la tar.	12 g.	28 p. 1 l. $\frac{1}{2}$	S.	52 min.	

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, D. Joaquin Arconada, teniente coronel del cuadro del 2.º de Mallorca: parada, suizos de Winpffen: visita de hospital y municion, suizos de Zey: rondas de la plaza, Cariñena: contrarondas, idem.

ITALIA.

Roma 9 de Enero.

La venida de monseñor Albertini, obispo de Gondar, que representa la colonia cristiana de Nicosia en Chipre, ha causado aqui mucha sensacion. Asi que se supo la llegada de este venerable patriarca: el cardenal Doria, mayordomo mayor de S. S., fué á visitarle en nombre del Padre Santo; y antes de ayer le dió el Papa su primera audiencia en el Vaticano, adonde fue conducido con los seis religiosos que le acompañan en carrozas de la corte. Al acercarse á S. S. se arrodilló para besar el anillo pastoral; y los religiosos besaron en seguida la cruz de la sandalia. — No se puede expresar lo satisfactorio que le han sido á S. S. los homenajes de estos virtuosos cenobita; que habitan una tierra en donde en los primeros siglos del cristianismo se obraron tantos milagros.

S. S., para extender mas y mas la palabra evangélica, ha dado á monseñor Albertini una jurisdiccion superior sobre las iglesias de la Siria, del Egipto y de la Abyssinia, que se encuentran en el dia privadas de sus obispos.

La congregacion encargada de juzgar la conducta de los cardenales y obispos, con respecto a la Santa Sede durante la invasion de los franceses, se compone de los Emos. Litta, Mattei, Della Sommaglia y di Pietro, y de los prelados Arrezzo, Morozzo, de Gregori y Sales.—El primer trabajo de esta congregacion tiene por objeto el exâmen de la conducta de monseñor Campanelli, obispo de Perusa, y luego entenderá en la del obispo de Agnani. No se ha principiado todavia la causa del cardenal Mauri, que se halla aqui disfrazado sin ninguna insignia de su dignidad. Se cree generalmente que si el espíritu de justicia ha hecho que S. S. mandase exâminar y censurar su conducta, su espíritu de moderacion y de indulgencia serán parte para no privarlo de sus dignidades.

AUSTRIA.

Viena 15 de Enero.

La gaceta del gobierno publicó ayer la noticia siguiente sobre el estado de Tunez, y sobre Sidi Hamuda Baxá-Bey.

En el año de 1706 principió á reynar Assen-Ben-Aly, lo qual formó una nueva época para el reyno de Tunez: era hijo de un corso, que habiendo sido hecho esclavo, renegó y fue proclamado bey por el ejército. Reynó hasta 1735, en que su sobrino Aly-Bey se sublevó contra él, le destrozó sus tropas, le echó de Tunez, y le hizo perseguir por su hijo Younes, el qual habiéndole alcanzado le cortó la cabeza por su propia mano; pero Aly-Bey gozó poco tiempo de su victoria, asi como tampoco sus hijos, que se dividieron entre sí, pues el dey de Argel, á quien pidieron socorro los partidarios de Assen, tomó por su cuenta los intereses de esta familia; penetró en Tunez en 1753, y puso en el trono al hijo primogénito de Assen con el nombre de Alahmud Bey. Este murió en 1756, y dexó dos hijos de tierna edad llamados Mahmud y Ismael. Su tio Aly-Bey II tomó las riendas del gobierno, obligandose á entregar la autoridad á su sobrino Mah-

mud en llegando á la mayor edad; pero pronto formó el proyecto de conservarlo para sí y sus descendientes.

„ Su hijo primogénito Sidi Hamuda fue empleado en los negocios mas importantes, y se distinguió tan ventajosamente por su conducta, que la Puerta le dió el título de baxá, y en fin vino á ser el ídolo del pueblo; entonces en 1782 á la muerte de Aly-Bey II, despues de haber renunciado sus derechos á la corona Mahmud é Ismael, fue coronado bey. Desde entonces Sidi Hamuda-baxá reynó pacíficamente y con gloria en el estado de Tunez durante 32 años hasta su muerte, que acaeció en 24 de Setiembre último.

„ Tenia buena presencia, su talento era fino y penetrante, hablaba varias lenguas, y era sumamente activo en los negocios á que consagraba todo el dia. Todos sus vasallos podian recurrir á él, y decidia inmediatamente por este medio los pleytos y diferencias que se suscitaban entre ellos.

„ El estado de Tunez no ha estado jamas en un pie tan respectable como en el que lo ha puesto Hamuda. Puede en caso de necesidad poner 400 hombres sobre las armas; pero sus fuerzas marítimas son muy pobres, pues consisten en nueve xabeques, mal contruidos y peor armados, algunas galeras viejas y en unas 15 cañoneras, para todas las que no tiene ni gefes hábiles ni buenos marineros. Emplea en el comercio marítimo unas 30 embarcaciones mercantes, y en el cabotage muchos barcos pequeños llamados *sandals*.”

ESPAÑA.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

El Capitan General de Andalucía Conde del Abisbal hizo presente entre otras cosas el abuso que se advierte del distintivo de la Escarapela roxa concedida exclusivamente á los Militares y criados de Casa Real, confundiéndose los paisanos con estas clases. El REY nuestro Señor quiso oír sobre este particular al Supremo Consejo de la Guerra; y en consêcuencia de lo que ha expuesto en consulta de 11 del corriente, ha tenido á bien S. M. mandar: 1.º Que el uso de la Escarapela roxa sea solo el distin-

tivo de los Oficiales y Tropa de los Ejércitos y Armada, aunque estén retirados, y de los individuos que componen su Real Familia. 2.º Que desde ahora en adelante se prohíba su uso generalmente á todos los demas, aunque gocen del fuero político de Guerra, incluso los Maestranes, quedando por consecuencia sin efecto la Real órden de 18 de Setiembre de 1802 que obtuvieron á su favor; permitiéndose á los Intendentes de Ejército, solo en el distrito de su destino por los honores y guardia de Mariscal de Campo que dentro de él tienen por ordenanza; pero no á los Comisarios Ordenadores que en su ausencia ó vacante exerzan sus funciones, y sí podrán llevar el mismo distintivo los demas que tengan honores de Mariscal de Campo, ó de qualquiera otro grado de Oficiales del Ejército. 3.º Que para no hacer ninguna excepcion y atender tambien á que los Correos de Gabinete sean respetados en sus viages dentro y fuera del Reyno por el importante servicio que hacen en la conduccion de pliegos, se les conceda la graduacion de Subteniente de Milicias Urbanas sin el fuero, y á los Conductores la condecoracion de Sargento de las mismas Milicias, para que unos y otros puedan llevar la Escarapela roxa como estas clases. 4.º y último: Que esto solo se entienda en tiempo de paz, pues en el de guerra deberán por precision usar de la Escarapela roxa todos los que compongan el ejército de operaciones y el Ministerio de Hacienda, comprehendidos los que le sigan, sean mozos de brigada, de tandas para el servicio de la Artillería, y empleados en Almacenes, Hospitales, y los Conductores de víveres. De Real órden lo comunico á V. para su inteligencia, y que zele su puntual cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1815.

Venta. Se vende una caja de instrumentos de cirugia y un botiquin de campaña. Darán razon en la imprenta de este periódico.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion despachada ayer.

Para Binarós, el laud nuestra Señora del Rosario, su patron Joaquin Mateu, valenciano, con garbanzos y habas.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.